

Convocatoria para el acceso a catorce plazas del empleo de Inspector o Inspectora de la Policía Foral de Navarra, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos

(Aprobada por Resolución 1105/2019, de 29 de abril, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 89, de 9 de mayo de 2019)

ACTO DE ELECCIÓN DE PLAZAS

Finalizados los reconocimientos psicofísicos realizados, las personas aspirantes de la oposición que se han sometido a ellos han sido calificados como APTOS.

Se convoca a las personas aspirantes para el acto de elección de plaza que la Dirección General de Interior celebrará en la sala Joaquín de Elizondo, en el Palacio de Navarra, Avda Carlos III, nº 2, planta baja, de Pamplona, a las 12.00 horas, del próximo día 23 de noviembre de 2020.

La relación de vacantes, todas ellas adscritas a la zona mixta, a las que las personas aspirantes citadas podrán optar de acuerdo con lo establecido en la base 9 de la convocatoria son las siguientes:

Nº PLAZA
5202
5204
5620
5940
7752
7995
7996
8163
10205
10206
10207
10557
10599
10600

La relación de aspirantes citados al acto de elección ordenados de mayor a menor puntuación y con indicación del número de plazas a elegir en cada procedimiento y turno de conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, son los siguientes:

- **Ascenso de categoría (9 plazas):**

- Turno de promoción interna para integrantes de la Policía Foral (6 plazas):

ORDEN DE ELECCIÓN	CODIGO
1	A013
2	F039
3	H064
4	G012
5	A070
6	G015

- Turno de promoción abierto a integrantes de todas las Policías de Navarra (3 plazas):

Tal y como viene recogido en la base 3.2 de la convocatoria, las plazas del turno de promoción abierto que no se cubran, se acumularán a las del turno de promoción interna. Asimismo, si en el turno de promoción interna resultaran más personas aspirantes aprobadas que el número de plazas, las personas aprobadas sin plazas de este turno optarán a las vacantes del turno de promoción abierta en concurrencia con los aspirantes de dicho turno, de acuerdo con la puntuación final obtenida.

ORDEN DE ELECCIÓN	CODIGO
7	F052
8	C002
9	A035

- **Oposición (5 plazas):**

ORDEN DE ELECCIÓN	CODIGO
10	H016
11	D007
12	H046

13	B003
14	D041

- En el acto de elección deberá elegirse plaza indicando el número de la misma.
- Si alguno de los aspirantes no puede acudir al acto de elección puede hacerlo a través de representante, para ello se va a publicar en la ficha de la convocatoria un modelo de representación que deberá acompañarse de copia del DNI del representado.
- Únicamente para las personas aspirantes a la OPOSICIÓN, en la ficha de la convocatoria se va a publicar autorización de acceso al Registro de Penados y Rebeldes con la finalidad de que la Dirección General de Interior pueda cumplir con lo establecido en la base 4.2.e), en lo que a la acreditación de ausencia de antecedentes penales se refiere. La solicitud deberá presentarse debidamente cumplimentada en el acto de elección de plazas. Si no se aporta el documento, se facilitará copia para que sea cumplimentada en ese momento.

Para su publicación en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra y en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona, a 20 de noviembre de 2020

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE INTERIOR